



AUTOS Y RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

AGOSTO – 2011

RESOLUCIÓN N° 060

RESOLUCIÓN N° 060-2011

EN EL TRÁMITE DE REPATRIACIÓN N° 23-2010, DEL CIUDADANO COLOMBIANO EDUAR NEMAEL ARBOLEDA PACHECO.

PRESIDENCIA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- Quito, 02 de agosto de 2011.- Las 09H00 (R-No. 23-2010-DA). VISTOS: Eduar Numael Arboleda Pacheco o Edward Numael Arboleda Pacheco, de nacionalidad colombiana, comparece de fs. 2 a 3 del proceso, solicitando ser trasladado a Colombia para cumplir la condena impuesta por el Tribunal Penal de Imbabura.- A fs. 31 del expediente el mismo petionario expresa su deseo de desistir del trámite de Repatriación hacia la República de Colombia, que se tramita en este despacho, “por cuanto me encuentro realizando los trámites para acogerme al beneficio de rebajas por el sistema de méritos ya que he cumplido más de la mitad de la pena impuesta”.- A fs 32 de proceso consta la providencia por parte de esta presidencia en la que comisiona al Tribunal de Garantías Penales de Imbabura para que se practique la diligencia de reconocimiento de firma y rúbrica. A fs. 38 y vta, del proceso consta la razón sentada por el secretario del Tribunal Primero de Garantías Penales de Imbabura quien manifiesta que el ciudadano Eduar Numael Arboleda Pacheco o Edward Numael Arboleda Pacheco ha recobrado su libertad el 14 de enero de 2011 por haber cumplido la pena impuesta con rebajas del sistema de méritos. En consecuencia, por cuanto a la presente fecha, el petionario ha



cumplido la pena impuesta, no tiene la calidad de beneficiario, de repatriación en los términos del Art. 1 del Reglamento sobre el procedimiento de repatriación de personas sentenciadas entre el gobierno del Ecuador y Colombia, **se dispone el archivo del proceso**. Comuníquese esta providencia mediante oficio los señores: Embajador de la República de Colombia; Director del Centro de Rehabilitación Social de Ibarra y al Jefe de la Oficina Central Nacional de INTERPOL. Hágase saber y Cúmplase. f) Dr. Carlos Ramírez Romero.- **PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**.- Certifico.-f) Dra. Isabel Garrido Cisneros.- **SECRETARIA GENERAL**.



Dirección: Edificio Corte Nacional de Justicia.
Avenida Río Amazonas N37-101 y Unión Nacional de Periodistas, Quito-Ecuador
Sitio web: www.cortenacional.gob.ec